

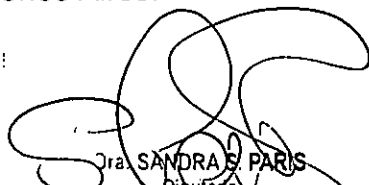
**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

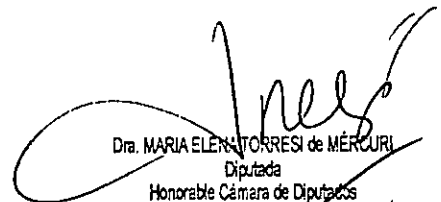
PROYECTO DE DECLARACION

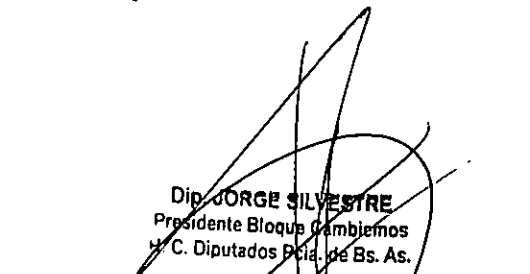
La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

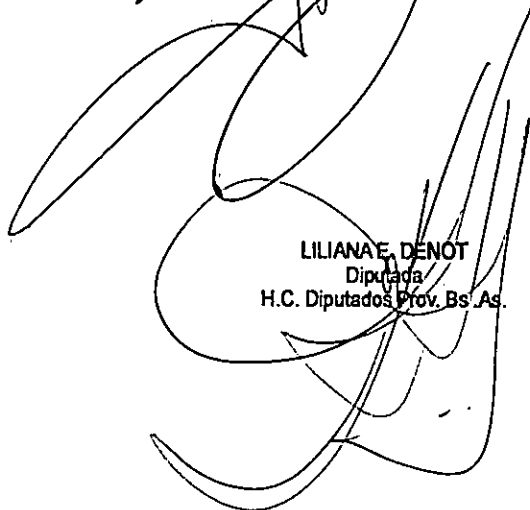
DECLARA


Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que declare de interés provincial la Asamblea de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR que tendrá lugar los días 7, 8 y 9 de abril del año 2016 en el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires.

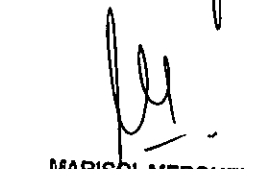

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
- C. Diputados Pcia. de Bs. As.

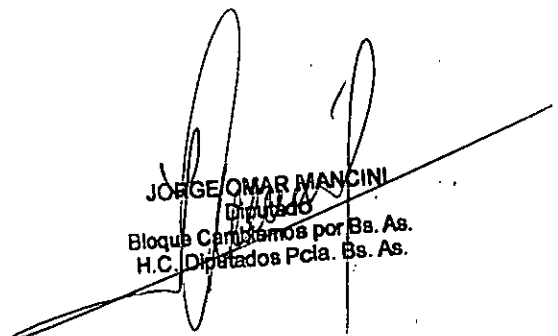

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

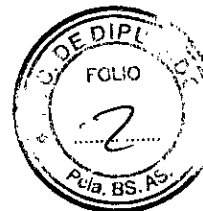

Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JOERGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

La Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR (UPM) es una institución que referencia a un orden Regional, a la cual pertenecen con mandato activo o cumplido Legisladores Provinciales, Estaduales, Departamentales, Intendentes Municipales, Prefeitos, Concejales, Vareadores, Ediles locales de los Países miembros del MERCOSUR y miembros asociados (Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Chile y Argentina). Posteriormente a la UPM se incorporaran Legisladores de la República de Chile de activa participación.

La UPM tuvo lugar gracias al esfuerzo realizado por la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en el año 1998, con el objeto de tener pautas conjuntas de coordinación y realización de labor conjunta de los pueblos, otorgando de esa manera una mayor representatividad a la vida política, económica, académica, cultural y social de las Regiones que conforman el MERCOSUR.

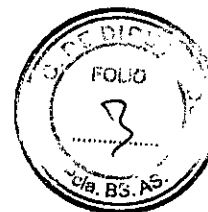
Por su parte, en el año 2000 y con el fin de unificar objetivos, estrategias y posiciones políticas en el orden Argentino se decide en esta misma la reunión realizada en Mendoza -con la presencia de Legisladores de las diversas Provincias Argentinas- la formación del Bloque Argentino de la UPM dada la heterogeneidad y extensión de la República Argentina.

El 8 de julio del 2001 en la Asamblea Legislativa del Estado de San funda el Bloque Brasileño de la UPM. Desde entonces y hasta la actualidad la UPM se ha dedicado a tratar cuestiones propias de su objeto, promoviendo la integración regional y el desarrollo de los miembros desde sus diversas aristas.

El 6 de mayo del año 2014 en Brasilia tendrá lugar la Asamblea para la elección de nuevas autoridades para el periodo 2014-2015.

Durante su fundación, la UPM impulso la creación de los Foros de Corredores Bioceánicos, Medio Ambiente, Uso racional y preservación del Rio Uruguay, Firma de convenios de asistencia y cooperación con los Municipios que adhieren a esta institución, la firma de Actas de hermanamientos entre los Gobiernos de los Países miembros, tendientes al establecimiento de relaciones de reciprocidad en transferencia de tecnología, educación, cultura, desarrollo económico y social, asistencia en relacionamiento empresario, facilitación del dialogo con soluciones de consenso en los conflictos entre las cadenas productivas de los Países.

La UPM asimismo entiende que la Política y la Academia son un binomio esencial del éxito por cuanto ha logrado fomentar la interrelación de distintas Universidades firmando convenios de cooperación y asistencia recíproca con el objetivo de

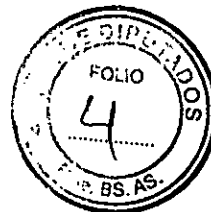


HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

optimizar el intercambio de información de estudios sobre legislación comprada, buscando su coordinación y aporte a los ámbitos Legislativos.

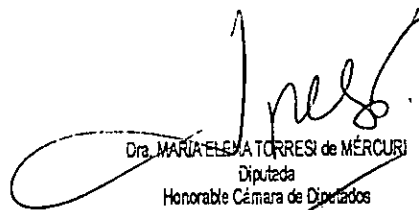
Es preciso, por su parte, destacar que UPM se ha constituido para cumplir los siguientes fines y objetivos:

- Impulsar los intercambios de experiencias legislativas, creando mecanismos de integración permanente entre los Legisladores Municipales, Provinciales y Nacionales en el orden Nacional y Regional.
- Desarrollar trabajos de integración en diferentes áreas a través de Unidades Temáticas Operativas que desarrollen diversas acciones, programas y proyectos de intercambio Legislativo.
- Establecer convenios de cooperación recíproca entre las diversas Legislaturas, Municipios, Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales dentro y fuera de la Región a los efectos de proporcionarles al Ciudadano el acceso a la información en todas las áreas.
- Concientizar sobre la participación Ciudadana en un nuevo marco democrático proporcionándole mecanismos de control y ejecución de políticas de desarrollo social, económicas y culturales sustentable.
- Crear lazos de cooperación con las Mercociudades que permitan canalizar la información que esa red genera a aquellas ciudades de mediano y pequeño porte que no cuentan con las condiciones para integrarse.
- Establecer lazos de cooperación con los Poderes Ejecutivos Provinciales, Estadales y Departamentales, a los fines de generar una política de relacionamiento mutuo con la UPM.
- Promover políticas educativas, culturales, económicas, deportivas, sociales, científicas y tecnológicas comunes, volcadas a través de normas sancionadas en cada Estatuto Provincial o Departamental, al Ciudadano, objetivo esencial de cada una de nuestras acciones.
- Estimular la creación de comisiones de trabajo, que aborden la temática Integración Regional, dentro de las Asambleas Legislativas, Legislaturas, Juntas Departamentales, al igual que en las Cámaras Municipales, Consejos Deliberantes, Juntas Locales, para generar el debate necesario para el proceso de integración.



**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Conforme a lo anterior, y en razón que la próxima Asamblea de la Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR tendrá lugar entre el 7 y el 9 de abril del año 2016 en el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, solicito la aprobación del presente proyecto.


Dra. MARÍA ELENA TORRES DE MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires